

**Acta de la Sesión Ordinaria del Claustro
de 26 de octubre de 2010**

En Alcalá de Henares, a las 10:30 horas del día 26 de octubre de 2010, se reúne en primera convocatoria y sesión ordinaria el Claustro de la Universidad de Alcalá, en el Aula Magna de la Facultad de Medicina, bajo la presidencia del Sr. Rector, D. Fernando Galván Reula, y con la asistencia de las personas que, por colectivo al que representan, se relacionan a continuación:

Natos: D. Rubén Garrido Yserte, Gerente, y D. Miguel Rodríguez Blanco, Secretario General.

Catedráticos de Universidad: D^a. María Beltrán Dubón, D^a. M^a Julia Buján Varela, D. Eloy García Calvo, D. Antonio Gómez Sal, D. Antonio López Alonso, D. Tomás Mancha Navarro, D^a. Nazareth Pérez de Castro, D. Juan Carlos Prieto Villapún, D^a. Filomena Rodríguez Caabeiro, D. Juan José Vaquero López, y D. José Manuel Viéitez Martín.

Excusa su asistencia: D^a. Purificación Moscoso Castro.

Catedráticos de Escuela Universitaria: D^a. Amelia Calonge García, D. Fernando da Casa Martín y D. Saturnino Maldonado Bascón.

Titulares de Universidad: D. Pedro Amo López, D. Ángel Asúnsolo del Barco, D^a. Mercedes Bengoechea Bartolomé, D^a. Ángeles Bernardo López, D. Guillermo Bodega Magro, D^a. María Rosa Cabellos Castilla, D. Julio Cañero Serrano, D^a. M^a Nieves Casado Escribano, D^a. Gema Soledad Castillo García, D^a. Yolanda Cerrato Montalbán, D^a. Luisa María Díaz Aranda, D. José Carlos Diez Ballesteros, D. Alberto Domingo Galán, D. Felipe Espinosa Zapata, D^a. M^a Carmen Fernández Iriarte, D^a. Inmaculada Fernández Monistrol, D. José Santiago Fernández Vázquez, D. Jacinto Gamo García, D. Juan Carlos García García, D^a. M^a Pilar Gómez Sal, D. Juan M. González Triguero, D^a. Amelia Hernández García, D^a. Amparo Jiménez González, D^a. Ana Jiménez Martín, D. Antonio Jiménez Ruiz, D. Fernando Jordán de Urríes y Senante, D. José Luis Lázaro Galilea, D. José Ramón de Lucas Iglesias, D. Javier Macías Guarasa, D. Fernando Moreno Sanz, D. Fidel Ortega Ortiz-Apodaca, D^a. Sira Elena Palazuelos Cagigas, D^a. María Isabel Pérez Leblic, D. Jorge Pérez Serrano, D. Gonzalo Pérez Suárez, D^a. Adoración Pérez Troya, D^a. Guadalupe Ramos Sainz, D^a. María Natividad Recio Cano, D. Antonio Rodríguez Fernández-Alba, D^a. María Blanca Ruiz Zapata, D. Sebastián Sánchez Prieto, D. Ricardo J. Sola Buil, D. Daniel Sotelsek Salem, D^a. M^a Cristina Tejedor Gilmartín, D. Jesús Ureña Ureña, D^a. Rosa Vicente Lapuente.

Excusan su asistencia: D^a. Encarnación Carmona Cuenca y D^a. Virginia Galera Olmo.

Titulares de Escuela Universitaria Doctores: D. Miguel Ángel Arranz Pascual, D. Luis Bengochea Martínez, D^a. M^a del Carmen Berrocal Sertucha, D^a. M^a José Domínguez Alda, D^a. Juana Domínguez Domínguez, D^a. M^a Ángeles Fernández de Sevilla Vellón, D. Miguel Ángel López Gil, D. Manuel Megías Rosa, D^a. M^a Luisa Ortiz Martínez, D. Salvador Otón Tortosa, D. Luis Felipe Rivera Galicia, D^a. Ana Isabel Zamora Sanz.

Titulares de Escuela Universitaria no doctores: D. Juan Antonio Carral Pelayo, D^a. Ana Isabel Gutiérrez Delgado y D. Enrique Téllez Cenzano.

Contratados Doctores: D. Pedro Roche Arnas.

Profesores Asociados: D. Ángel Luis Culebras de Mesa, D. Miguel Ángel Navarro Huerga, D^a. M^a Gemma Pascual González y D^a. Ana Belén Romojaro Rodríguez.

Becarios: D. Luis de Marcos Ortega.

Colaboradores: D. Luis Usero Aragón.

Ayudantes: D^a. Montserrat Guzmán Peces.

Contratados para la investigación: D^a. María Piedad Ruiz Torres.

Estudiantes: D^a. Nuria María Aguilar García, D^a. Irene Luna Álvarez Valverde, D. Jesús Cantón Izquierdo, D. Agustín Diego Chacón Moreno, D^a. María Escudero Arias, D. Joaquín Fernández Campo, D. Juan Francisco García Gómez, D. Julián Gómez Fernández, D^a. Rosa Gómez Rodríguez, D^a. Victoria González Braojos, D^a. María González Hernández, D. Pedro Gullón Tosio, D^a. Teresa Herrador San Segundo, D^a. Blanca Ibarra Morueco, D. Pablo Jiménez Canencia, D. Sergio Mejía Pérez, D. Karim Mohamed Chairy-Laamrani, D^a. María Paños Correas, D^a. Ingrid Parrera Gómez, D. Héctor Pastor Refolio, D. Javier Piedra Fernandes, D. Carlos Santiago Piñel Pérez, D. Juan Carlos Rujas Almarza, D^a. Miriam Sotoca Orgaz y D. Raúl Urbina Sacristán.

Excusa su asistencia: D^a. Leticia Mariscal Torres.

Personal de Administración y Servicios: D^a. M^a José Bustos Montañés, D. Rafael Catalá Mateo, D. Fernando Fernández Lanza, D. Vladimiro Fernández Tovar, D^a. Encarnación Gálvez Merino, D^a. M^a José Jacob Marey, D. Jesús La Roda Muñoz, D. Fernando Marín Medina, D^a. Isabel Martínez Moraleda, D^a. Margarita Ortiz Santos, D. Fernando Pérez Arranz, D^a. Visitación Pérez Arranz, D. Ángel Pérez Embí, D^a. Cecilia Pérez Fernández, D^a. Adela Sáiz Rodríguez, D^a. Carmen Sastre Merlín, D^a. Isabel Valencia Fernández, D. Jesús Zafra Cámara.

Invitados: D^a. María Luisa Marina Alegre, Vicerrectora de Investigación, D^a. Leonor Margalef, Vicerrectora de Calidad e Innovación Docente, D. Carmelo García Pérez, Vicerrector de Estudiantes y Deportes, D. José A. Gutiérrez de Mesa, Vicerrector de Innovación y Nuevas Tecnologías, D. José Vicente Saz Pérez, Vicerrector de Planificación Académica y Profesorado, D. Juan A. Diez Ballesteros, Defensor Universitario, D^a María Enriqueta Arias Fernández,

*Acta de la sesión ordinaria del Claustro de 26 de octubre de 2010
(Aprobada en la Sesión Ordinaria del 10 de Mayo de 2011)*

Defensora Universitaria Adjunta, D. José Juan Vázquez Cabrera, Defensor Universitario Adjunto.

Punto 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de Claustro de fecha 25 de mayo de 2010 (Anexo I).

Se aprueba por asentimiento el Acta de la sesión ordinaria de 25 de mayo de 2010.

Punto 2. Presentación por el Rector de las líneas estratégicas y programáticas del curso que se inicia.

El Reglamento del Claustro de la UAH prevé, en su artículo 17, que al inicio del curso académico el Rector presente, para conocimiento del Claustro y debate, las líneas estratégicas y programáticas de la Universidad para el curso que se inicia. En cumplimiento de esta disposición, el Rector expone el programa de actuación del Equipo Rectoral para el curso 2010/2011.

I. Investigación e Innovación

La Universidad de Alcalá posee importantes fortalezas en su actividad investigadora. Así lo confirman varios indicadores objetivos, como el número de tramos de investigación concedidos a nuestro profesorado, o el número de tesis doctorales y patentes, que sitúan a la UAH entre las primeras universidades investigadoras de España, como se apuntaba hace tan sólo unos meses en el “Ranking de investigación de las universidades públicas españolas” elaborado por la Universidad de Granada. En este estudio la Universidad de Alcalá se situaba como la duodécima universidad de España en productividad investigadora, siendo superada tan sólo en la Comunidad de Madrid por la Universidad Autónoma (4ª posición) y por la Universidad Carlos III (9ª posición).

Necesidad de aumentar la vinculación al sector empresarial

Sin embargo, pese a esta calidad científica contrastada, el valor de nuestra investigación no es siempre reconocido suficientemente por la sociedad. Ello implica que debemos hacer un esfuerzo mayor en la difusión de los resultados de nuestra investigación, impulsando de manera decidida la colaboración con el mundo de la empresa y con la sociedad civil en general. Para lograrlo, en este curso seguiremos reforzando la OTRI como instrumento de enlace y de colaboración entre la Universidad y el entorno socioeconómico.

Ayuda a las personas con discapacidad

Buena prueba de los excelentes resultados que pueden obtenerse como fruto de la colaboración entre instituciones públicas y privadas es el impulso a las medidas de apoyo a la integración de las personas con discapacidad, que estamos desarrollando mediante la firma de convenios con fundaciones privadas sin ánimo de lucro y que pretendemos potenciar en el curso que se inicia.

Cátedras Extraordinarias / Programas de posgrado en colaboración con empresas

*Acta de la sesión ordinaria del Claustro de 26 de octubre de 2010
(Aprobada en la Sesión Ordinaria del 10 de Mayo de 2011)*

Con el propósito de impulsar la colaboración entre la universidad y la empresa privada, y contando con la ayuda de la Fundación General de la Universidad, hemos suscrito recientemente un acuerdo con Telefónica, gracias al cual podremos disponer de una Cátedra dotada con 60.000 euros anuales para realizar actividades relacionadas con la mejora de la autonomía personal y de los colectivos en riesgo de exclusión. En los próximos días tenemos prevista la firma de otro acuerdo con la Fundación Vodafone para el estudio de las nuevas tecnologías y servicios de telecomunicación.

A lo largo de este curso vamos a proseguir los contactos y gestiones encaminadas a dotar nuevas cátedras en distintos campos del conocimiento. Y prevemos llegar también a otros acuerdos con empresas y entidades privadas para incrementar el número de estudiantes de posgrado que acuden a nuestra universidad, diseñando programas específicos que se ajusten a las necesidades de sus trabajadores.

Plan de fomento de la actividad investigadora

Recientemente tuve ocasión de presentar al Consejo de Gobierno un amplio plan de medidas de fomento de la actividad investigadora, que pretenden apostar por la internacionalización y la excelencia en la productividad científica. No voy a detenerme de manera pormenorizada en cada una de las medidas propuestas, por razones de tiempo, pero quizás convenga que me refiera brevemente a algunas de las más destacadas.

Exención del IVA

A partir del 1 de enero de 2011 se articulará un procedimiento que exima a los investigadores del pago del IVA en todas las facturas de investigación correspondientes al material inventariable y fungible, ocupándose la universidad de obtener la devolución de las cantidades correspondientes por parte de la Hacienda Pública. Se trata de una medida largamente demandada por nuestros investigadores, en línea con lo que venía sucediendo en otras universidades. Esta medida no sólo les permitirá disponer íntegramente del importe de las subvenciones y proyectos concedidos, sino que en muchos casos simplificará también la gestión; en particular, en el caso de los proyectos europeos.

Cánones Fundación General

Otra medida que esperamos que repercuta muy positivamente en la simplificación de los procesos administrativos es la modificación en la estructura de los cánones que se aplican a los contratos de investigación que se gestionan a través de la Fundación General de la Universidad. Los investigadores podrán seguir optando por administrar sus contratos mediante el Servicio de Gestión de la Investigación o a través de la Fundación, según estimen más conveniente, pero sin que tengan que asumir un coste diferente en función de la fórmula elegida.

Este mismo principio se aplicará a los Estudios Propios, que podrán ser gestionados desde la Escuela de Posgrado, en colaboración con las entidades externas con las que se organiza el estudio, en su caso; o bien contando con la ayuda de la Fundación General.

*Acta de la sesión ordinaria del Claustro de 26 de octubre de 2010
(Aprobada en la Sesión Ordinaria del 10 de Mayo de 2011)*

Otras medidas de apoyo a la investigación

Otras medidas importantes que se han puesto en marcha en el ámbito de la investigación y la innovación son la Creación de un Consejo Asesor en Investigación, integrado por 24 investigadores e investigadoras de prestigio de nuestra universidad; la convocatoria de nuevos proyectos y ayudas de investigación, y la redefinición de algunas de las ayudas existentes con el fin de favorecer el desarrollo de la carrera investigadora; la incentivación de la realización de Doctorados Europeos; y el fomento de la incorporación de los Contratados Ramón y Cajal a nuestra universidad. La información concreta sobre estas medidas está a disposición de toda la comunidad universitaria en nuestra página Web.

Por otra parte, con el fin de mejorar la visibilidad de nuestra investigación, hemos puesto en marcha una nueva página Web de Investigación e Innovación, que pretendemos que esté disponible pronto en inglés. Y estamos trabajando para facilitar que todos los Grupos de Investigación puedan disponer de su propia página electrónica en esta lengua, a fin de que puedan difundir los resultados de sus investigaciones entre la comunidad científica internacional.

II. Docencia

Aumento en el número de estudiantes matriculados

En el ámbito de la docencia, este curso hemos comprobado con satisfacción cómo se producía un aumento en el número de estudiantes matriculados en nuestras enseñanzas oficiales, tanto de Grado como de Posgrado. De esta forma, hemos logrado cubrir la práctica totalidad de las plazas ofertadas en nuestras nuevas titulaciones de Grado.

Nuevos retos

Sin duda, este importante aumento en la demanda de nuestros estudios, al que no son ajenas otras universidades de nuestro entorno, es una buena noticia, si bien el verdadero reto que debemos asumir durante este curso académico es el de la mejora de la calidad docente.

Esta universidad fue pionera, primero en la organización de los Másteres universitarios y más tarde en la implantación de los nuevos Grados. Ninguno de estos dos procesos ha estado exento de dificultades. Sin embargo, gracias al entusiasmo y a la colaboración del profesorado, de los estudiantes, y del Personal de Administración y Servicios, hemos conseguido llevar a cabo con éxito la primera fase de la adaptación de nuestras enseñanzas al Espacio Europeo de Educación Superior.

En términos generales, hemos podido comprobar que nuestra oferta académica ha tenido una buena aceptación por parte de los estudiantes, si bien debemos seguir insistiendo en nuestros esfuerzos por atraer alumnos.

Reorganización de la oferta de Másteres

*Acta de la sesión ordinaria del Claustro de 26 de octubre de 2010
(Aprobada en la Sesión Ordinaria del 10 de Mayo de 2011)*

Para ello, una de las primeras medidas que debemos adoptar es la reorganización de la oferta de Másteres. En este ámbito, pretendemos mejorar los procedimientos actuales para ofertar estudios de Posgrado y fomentar el establecimiento de sinergias con los estudios ya existentes.

Contrato-Programa

Con el fin de establecer claramente nuestras prioridades docentes, y que éstas sean conocidas y compartidas por el conjunto de la comunidad universitaria, nos proponemos concertar Contratos-Programa sobre la base de objetivos específicos. Está ya en marcha la “I Convocatoria de los Contratos-Programa para el Seguimiento y la Acreditación de las Titulaciones Oficiales”, que hace especial hincapié en el cumplimiento de los protocolos de evaluación externa.

A lo largo de este curso se establecerán también Contratos-Programa con los directores de los Másteres, para adecuar la financiación que recibe cada estudio a unos objetivos comunes, entre los que cabe destacar la internacionalización de los programas, la organización de Másteres interuniversitarios, el incremento en el número de estudiantes, y el establecimiento de acuerdos con empresas para la realización de prácticas; así como la mejora de la productividad científica en los Másteres de investigación, evidenciada por el número de tesis doctorales que deriven de los mismos.

Nuevo modelo de cómputo de la dedicación docente

Otro aspecto clave del curso que se inicia es el desarrollo de un nuevo modelo de cómputo de la dedicación docente, que contemple las distintas actividades que los profesores han de realizar en el nuevo marco de enseñanzas adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior. Nuestra intención es elaborar este nuevo modelo desde el diálogo, para lo cual esperamos contar con la colaboración de centros y departamentos.

Otras medidas de apoyo a la docencia:

Otras medidas para la mejora de la calidad docente que están ya en marcha, o que se iniciarán en breves fechas, son las siguientes:

- El desarrollo del programa DOCENTIA, de evaluación de la actividad del profesorado, cuya primera convocatoria se ha dirigido especialmente a los docentes en proceso de acreditación, pero que se extenderá en el futuro al conjunto del PDI.
- Las mejoras en la organización de la encuesta docente, cuya gestión quedará encomendada a la Unidad Técnica de Calidad, con el fin de mejorar su integración con el programa DOCENTIA.
- La incentivación a los estudiantes para que cumplimenten las encuestas docentes, para lo cual se ha previsto la organización de unas Jornadas de Sensibilización en cada centro durante la última semana del mes de octubre.

*Acta de la sesión ordinaria del Claustro de 26 de octubre de 2010
(Aprobada en la Sesión Ordinaria del 10 de Mayo de 2011)*

- La elaboración de unas directrices generales que faciliten la aplicación de los procesos de evaluación continua, como paso previo a la elaboración de una nueva normativa de evaluación, que venga a sustituir a la pluralidad de disposiciones existentes actualmente y que se adapte a la realidad de los nuevos estudios.
- La convocatoria de Proyectos para el fomento de la innovación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- La potenciación de las actividades de asesoramiento y formación pedagógica, destinadas al PDI, incluido el mantenimiento de los Cursos de Formación en Inglés, que seguirán ofertándose gracias a la renovación del convenio entre la UAH y el British Council.
- La elaboración de certificados académicos bilingües, en español e inglés, para los estudiantes de los nuevos Grados, así como para aquellos que participen en programas de intercambio para los que estos certificados sean requisito indispensable.

Adaptación de las aulas al Espacio Europeo de Educación Superior

Asimismo, pro seguiremos los esfuerzos para adaptar nuestras infraestructuras a los requisitos pedagógicos derivados del desarrollo de la nueva metodología docente. A lo largo de estos años se ha desarrollado un importante programa de adaptación de las aulas a las llamadas “aulas de Bolonia”. Sólo en los meses de verano se han renovado los equipamientos tecnológicos y readaptado los espacios de más de 50 aulas, si bien las peticiones han superado en más del doble la cantidad presupuestada, por lo que deberemos seguir trabajando en esta dirección.

III. Internacionalización

Otro de los objetivos estratégicos que debemos fijar para este curso académico es la internacionalización de nuestra universidad. Tan sólo potenciando nuestras relaciones de intercambio y cooperación con otras universidades fuera de nuestro país estaremos en condiciones de ser verdaderamente competitivos y de alcanzar la excelencia académica.

Docencia en lengua inglesa

Para ello, prevemos adoptar varias iniciativas, entre las que cabe destacar la puesta en marcha de un programa de docencia en lengua inglesa, que permita impartir algunas asignaturas en cada centro en este idioma, además de en español. De esta iniciativa esperamos que se beneficien nuestros propios estudiantes, que mejorarán su conocimiento del inglés, como instrumento imprescindible para fomentar la movilidad, pero que también verán reflejada esta formación en otro idioma en su expediente académico, obteniendo de este modo ventajas competitivas con vistas a su futura inserción laboral.

Al mismo tiempo, la existencia de grupos en inglés nos permitirá atraer un mayor número de estudiantes extranjeros, facilitando el establecimiento de convenios de intercambio y de doble titulación con universidades de prestigio.

*Acta de la sesión ordinaria del Claustro de 26 de octubre de 2010
(Aprobada en la Sesión Ordinaria del 10 de Mayo de 2011)*

Mejora de la visibilidad de la universidad

Con este mismo objetivo de aumentar la presencia de estudiantes de otros países, a lo largo de este curso emprenderemos otras actuaciones encaminadas a proporcionar mayor visibilidad internacional a nuestras enseñanzas. Hemos iniciado ya un estudio para proceder a la remodelación de nuestra página Web, con el fin de aumentar y actualizar la información disponible en inglés, que en estos momentos es insuficiente.

Asimismo, nos proponemos desarrollar una política de comunicación internacional, para lo cual estamos elaborando materiales de promoción de la universidad en lengua inglesa, que se difundirán por medio de portales electrónicos especializados y que se pondrán a disposición del profesorado, y en particular de los coordinadores de intercambio, para que puedan emplearlos en sus visitas a otras universidades.

A su vez, en el curso que se inicia deberemos aprovechar mejor las nuevas oportunidades de comunicación que nos brindan las redes sociales y otras herramientas de comunicación electrónica, como medios de mejorar la reputación y la relevancia de la universidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Mejora de la gestión de los programas internacionales

Desde el punto de vista de la gestión, pretendemos abordar la elaboración de una nueva normativa que facilite el reconocimiento de los créditos cursados en el extranjero, así como la creación de una nueva estructura de apoyo, dependiente de la Escuela de Posgrado y que colaborará con el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales. Esta unidad auxiliará a los profesores en el diseño de posgrados internacionales y acuerdos de doble titulación, descargando al PDI de una gran parte de los trámites burocráticos requeridos por estos programas.

IV. Reforma Estatutaria y Normativa

Como es sabido, la Disposición Adicional Octava de la LOMLOU, promulgada en abril de 2007, concede a las universidades un plazo máximo de tres años para adaptar sus Estatutos a lo dispuesto en la Ley. El compromiso del Equipo Rectoral es adoptar todas las medidas necesarias para cumplir esta exigencia.

No se trata, sin embargo, de la única reforma pendiente. La implantación de los nuevos Grados hará necesario elaborar una Normativa-marco para los Trabajos Fin de Grado, así como una normativa para las Prácticas Externas, que deberemos potenciar en los próximos años mediante el establecimiento de acuerdos con las empresas.

Estas reformas se unirán a la revisión de la normativa de evaluación, a la que me he referido hace unos instantes, y a la actualización de otras normas que hayan quedado obsoletas, como la normativa de investigación y la del funcionamiento del Registro Universitario.

También pretendemos desarrollar un Reglamento de Sede Electrónica, con el fin de disponer de instrumentos que proporcionen seguridad jurídica a la administración electrónica, y realizar un estudio sobre el cumplimiento de la legalidad en materia de protección de datos. Como resultado de este estudio, nos proponemos elaborar un manual de buenas prácticas en esta materia, que difundiremos entre el PDI y el PAS.

Finalmente, pretendemos crear una base de datos en la que se recojan todos los convenios firmados por la UAH que están vigentes actualmente, con el fin de facilitar su aprovechamiento por parte de la comunidad universitaria.

V. Gestión Económica e Infraestructuras

Situación presupuestaria general

En el capítulo económico, los presupuestos para el año 2011 habrán de venir marcados necesariamente por la austeridad. Aunque aún no conocemos con exactitud cuáles serán las transferencias que vamos a recibir de la Comunidad de Madrid, y que constituyen nuestra principal fuente de ingresos, es previsible que se produzca un descenso en las mismas. No debemos olvidar, a este respecto, que la reducción del 5% en los sueldos del PDI y del PAS aplicada el pasado mes de junio se mantendrá para el 2011 y que esta reducción lleva aparejado también un recorte en la subvención corriente de la Comunidad de Madrid, sensiblemente superior al que afecta a los salarios. En términos netos, esto significa que el descenso producido en los salarios no implica en realidad ahorro alguno en los gastos de personal, que experimentarán crecimientos positivos derivados del “crecimiento vegetativo” de la plantilla, debido, por ejemplo, al reconocimiento de trienios, quinquenios y sexenios.

Ante esta coyuntura de restricción presupuestaria, debemos extremar las medidas de rigor, fijando claramente nuestras prioridades e impulsando todas las medidas posibles de ahorro, como las que hemos desarrollado con éxito en las áreas vinculadas a los servicios generales.

Infraestructuras: Remodelación de la Oficina de Proyectos

El capítulo de infraestructuras será un claro ejemplo de esta política de austeridad. La reducción de la inversión pública en este terreno ha sido particularmente drástica, lo cual ha supuesto que debamos dedicar recursos propios para atender las actuaciones más urgentes y necesarias.

Con el fin de optimizar mejor nuestros recursos, en este curso académico pretendemos impulsar un cambio en la gestión de las infraestructuras, reconvirtiendo nuestra actual Oficina de Proyectos hacia una Oficina de Gestión de Infraestructuras y Mantenimiento, de modo que alcancemos una mayor coordinación con los distintos servicios de la universidad y en particular con los de Prevención y Mantenimiento. El objetivo fundamental es garantizar una conservación adecuada de los edificios e infraestructuras ya existentes, de modo que estén en disposición de ser utilizados para la docencia y la investigación.

Para lograr este objetivo, pretendemos realizar las siguientes actuaciones:

*Acta de la sesión ordinaria del Claustro de 26 de octubre de 2010
(Aprobada en la Sesión Ordinaria del 10 de Mayo de 2011)*

1. Realizar un estudio que nos permita conocer la situación global de los edificios de la Universidad.
2. Preparar un Plan de Intervenciones de Mantenimiento, que fije nuestras prioridades sobre la base de criterios estrictamente técnicos, determinando si se trata de actuaciones urgentes, de mejora, de prevención o de salubridad.
3. Diseñar un Plan de Riesgos de nuestros edificios, que nos permita desarrollar protocolos de revisión y vigilancia de los mismos.
4. Establecer un cauce de comunicación fluida entre la Oficina de Gestión de Infraestructuras y Mantenimiento y las Administraciones-Gerencia, con el fin de conocer de primera mano las necesidades reales de mantenimiento de los edificios.

Obras a ejecutar

Además de estas actuaciones que acabo de detallar, no renunciamos a llevar a cabo aquellas obras para las que contemos con financiación externa, así como aquellas otras que resulten especialmente urgentes.

Así, a lo largo de este curso prevemos ejecutar las obras necesarias para impartir las nuevas titulaciones de Grado en el Campus de Guadalajara, para lo cual contamos con financiación específica por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. La ampliación de las instalaciones de la Escuela de Magisterio nos permitirá ubicar estas titulaciones de manera provisional, en tanto concluyen las obras del Campus del Ruisenor, y contribuirá también a mejorar la difícil situación de espacios por la que atraviesan nuestros centros en Guadalajara.

Otras dos obras que pretendemos concluir también a lo largo de este curso, por considerarlas de extrema urgencia, son las del Edificio Polivalente y las del Edificio de Biología Celular y Genética.

En el primer caso, se han acelerado las obras notablemente, con la intención de finalizarlas antes de que concluya 2010. De este modo, en el primer semestre de 2011, esperamos poder instalar los equipamientos necesarios para la docencia y la investigación.

Por su parte, las obras del Edificio de Biología Celular y Genética se han demorado más de lo previsto, al declararse en concurso de acreedores la empresa que las estaba ejecutando. Para solventar esta situación hemos suscrito un nuevo contrato con otra empresa, lo cual ha permitido reanudar las obras, con fecha prevista de finalización en abril de 2011.

Junto a estas dos intervenciones clave, están ya prácticamente finalizadas las obras del Archivo del Movimiento Obrero en el Colegio de San Bernardino, la restauración de la cubierta de Farmacia y la reparación del primer núcleo de escaleras del Edificio Politécnico.

Asimismo, iniciaremos de inmediato la reparación de las cubiertas del Colegio de San José de Caracciolos, el Edificio de Ciencias y el Colegio de Santa Catalina, sede del Consejo de Estudiantes.

Por último, conviene mencionar también que, en colaboración con el CIFF, acabamos de ampliar nuestras instalaciones en Madrid, mediante el alquiler de los locales de la Fundación del Instituto Homeopático en la Calle de Eloy Gonzalo. Esto nos permitirá incrementar nuestra oferta de posgrado y formación continua en Madrid.

Reformulación del Plan Tecnológico

Todas estas inversiones en materia de infraestructuras deben completarse con el desarrollo de un plan tecnológico más adecuado a las restricciones presupuestarias actuales y que esté orientado a las nuevas metodologías docentes y de gestión.

Necesidad de aumentar los ingresos

Por otra parte, desde el punto de vista presupuestario tan importante es acometer medidas de ahorro y control de los gastos como de aumento de los ingresos. En este sentido, debemos poner en valor nuestras infraestructuras y espacios, fomentando la colaboración con otras instituciones públicas y privadas para obtener el máximo rendimiento.

VI. Extensión Universitaria

En el área de Extensión Universitaria potenciaremos la Universidad de Mayores y la Universidad para los Inmigrantes, ampliando los programas que hemos ofrecido hasta ahora. Asimismo, diversificaremos las actividades de nuestras Aulas, con el propósito de vincularnos y coordinarnos más estrechamente con nuestro entorno. De igual forma, seguiremos trabajando en la mejora del Servicio de Publicaciones, que constituye un instrumento de gran utilidad para la difusión de los trabajos realizados por nuestros profesores e investigadores.

Tampoco olvidaremos la necesidad de impulsar los programas del Servicio de Deportes como medio de mejorar la salud y la calidad de vida de todos los universitarios.

Conclusión

En definitiva, hemos iniciado un curso que no está exento de dificultades, pero en el que estoy seguro de que sabremos responder a los retos que se nos plantean, con ilusión y entusiasmo. Para ello, deseo reclamar la colaboración y el trabajo de todos, empezando por este Rector y su Equipo. Sólo mediante un esfuerzo concertado podremos alcanzar los objetivos que nos hemos fijado: mejorar la calidad de nuestra docencia e investigación, y avanzar en la internacionalización y en la mejora de la imagen externa de la universidad, así como vincularnos más estrechamente al tejido productivo de nuestro país y a la sociedad en su conjunto.

D. Karim Mohamed Chairy-Laamrani pregunta si va a modificarse el Reglamento de Exámenes con el fin de adaptarlo a los estudios de Grado. El Rector explica que se está elaborando una nueva normativa de evaluación, de la que los exámenes forman parte.

D. Karim Mohamed Chairy-Laamrani pregunta sobre el plazo en el que está previsto hacer la reforma, y el Rector responde que, necesariamente, tendrá que ser a lo largo del presente curso académico.

Punto 3. Renovación de tres puestos en la Comisión de Reclamaciones.

El Sr. Rector explica que, de acuerdo con los arts. 129.1, 2 y 3 de los Estatutos de la Universidad de Alcalá, la Comisión de Reclamaciones está constituida por seis Catedráticos de Universidad que han de reunir una serie de requisitos especificados en dichos artículos y que ha de renovarse por mitades cada cuatro años. Añade que se ha producido el vencimiento del nombramiento de tres de sus miembros: del Prof. Serafín Vegas González, del Prof. Tomás Mancha Navarro y del Prof. Julio Álvarez-Builla Gómez. Se mantienen la Prof. Julia Buján Varela, el Prof. Ricardo Escudero Rodríguez y el Prof. José Manuel Viéitez Martín.

Informa de que la Mesa del Claustro le pidió que hiciera las correspondientes consultas a Catedráticos de Universidad que reunieran los requisitos establecidos y que representaran aproximadamente a los mismos sectores, en el sentido académico del término, que los tres profesores cuyo nombramiento ha vencido, es decir, al ámbito de Filosofía y Letras, al de Ciencias Económicas y Empresariales y al de las Ciencias Experimentales.

Dice haber efectuado las consultas encomendadas con el siguiente resultado: para la sustitución del Prof. Julio Álvarez-Builla Gómez propone a la Catedrática de Química Física, D^a. Pilar Tarazona Lafarga; para sustituir al Prof. Tomás Mancha Navarro, al Catedrático de Sociología, D. Gregorio Rodríguez Cabrero; y para sustituir al Prof. Serafín Vegas González, a la Catedrática de Historia del Arte, D^a. Rosa López Torrijos. Señala que los tres le han manifestado su disposición a formar parte de la Comisión, si el Claustro tiene a bien elegirlos para esta función, lo cual somete a la consideración de los Sres. claustrales.

Por asentimiento se aprueba la incorporación de los referidos Profesores a la Comisión de Reclamaciones.

Punto 4. Propuesta de nombramiento como Doctores Honoris Causa por la Universidad de Alcalá de los siguientes profesores: Prof. Dr. D. Miguel León-Portilla; Prof. Dr. D. Stephen A. Zeff; Prof. Dr. D. G. Armistead y Prof. Dr. D. Carlos Fernández Novoa. (Informados favorablemente en la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 24 de junio de 2010). (Anexo II).

El Sr. Rector explica a los Sres. claustrales que entre la documentación enviada tienen un breve Curriculum Vitae de los Profesores referidos. Añade que estas propuestas fueron informadas favorablemente en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 24 de junio y que, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se somete a la aprobación del Claustro su nombramiento como Doctores Honoris Causa por la Universidad de Alcalá.

*Acta de la sesión ordinaria del Claustro de 26 de octubre de 2010
(Aprobada en la Sesión Ordinaria del 10 de Mayo de 2011)*

Se aprueba la propuesta de nombramiento por asentimiento.

Punto 5. Presentación de la Memoria del Defensor Universitario correspondiente al período junio 2009-mayo 2010. (Anexo III).

La Memoria del Defensor Universitario puede consultarse de manera íntegra en el **Anexo III**.

El Sr. Rector agradece al Defensor Universitario y a su equipo la labor que están realizando y los resultados obtenidos a lo largo de este año. Añade que está llevando a cabo una labor inmejorable, tanto en asesoramiento y ayuda como en orientación en muchas de las cuestiones planteadas por la comunidad universitaria, por lo que reitera su agradecimiento.

Punto 6. Ruegos y preguntas.

D. Ricardo J. Sola Buil agradece el trabajo realizado por el Defensor Universitario y le solicita, así como al Secretario General de la Universidad, que le informen sobre si la votación llevada a cabo esta mañana ha sido legal puesto que la convocatoria establecía de manera clara que había un margen de tiempo para votar, desde las 9:30 de la mañana hasta las 14:00 horas. Indica que lo más seguro es que mucha gente se presente a votar y no pueda ejercer este derecho porque se le ha convocado mal. Desconoce si, como claustal, puede plantear alguna impugnación. Asimismo, desea saber qué autoridad tiene la Mesa del Claustro para modificar una convocatoria ya hecha y, si la tiene, por qué razón cambia la propuesta que había establecido en un principio. Cree que no se ha obrado conforme a la legalidad.

El Sr. Rector solicita al Secretario General o al Defensor Universitario que respondan.

El Defensor Universitario interviene para decir que se trata de un tema discutible que habría que estudiar.

El Secretario General, antes de dar respuesta, aclara que él no tiene la potestad de interpretar el Reglamento del Claustro, sino que la interpretación corresponde al propio Claustro, al ser el órgano que lo aprobó. Añade que lo propuesto por la Mesa del Claustro se hizo con base al art. 20 del Reglamento que establece que es la propia Mesa la que tiene la potestad para determinar la forma de votación. La Mesa entendió que el Reglamento del Claustro no excluía otras formas de votación distintas de las expresamente previstas y que la propuesta elevada al claustro tenía un carácter excepcional. Se debatió en la Mesa y se propuso por dos razones: la primera, porque se informó de que alguna vez ya se había planteado esa posibilidad por parte de los miembros del Claustro y, la segunda, porque lo que se iba a votar era el inicio de un proceso de reforma. La votación no prejuzgaba el contenido material de la reforma, y se entendió que era imprescindible iniciar el proceso ya que el pasado mes de abril finalizó el plazo de tres años concedido para adaptarse a la LOMLOU.

Indica que las normas son susceptibles de interpretaciones diversas y aquí se ha planteado otra interpretación distinta a la seguida por la Mesa. Esta interpretación se apoya fundamentalmente en el punto 5 del Reglamento que, al hablar de las votaciones, establece que una vez iniciada la

votación deben estar las puertas cerradas y nadie puede entrar ni salir. La Mesa del Claustro era consciente de eso, pero consideró que al votarse el inicio de un proceso y no un contenido material no se vulneraban las garantías que pretende salvaguardar esta disposición. A este respecto hay que tener en cuenta, además, que en la Mesa se encuentran representados todos los sectores de la Comunidad Universitaria y que el Reglamento del Claustro le atribuye la potestad de determinar la forma de votación que se seguirá en cada caso.

El Defensor Universitario añade que la cuestión planteada puede resultar opinable y que en Derecho todo requiere de un estudio mínimamente riguroso. Opina que los acuerdos adoptados por la Mesa consistían en someter al Claustro unas reglas procedimentales que no se han aceptado.

Una representante del Personal Docente (no se identifica) señala que en el correo electrónico recibido se informaba de la posibilidad de votar a lo largo de la mañana. Indica que, si no era tan seguro, no debería haberse puesto en el correo esa afirmación tan tajante, sino haber señalado que era *probable que se pudiese votar a lo largo de la mañana*. Sin embargo, no se decía así, por lo que considera que se ha dado al Profesorado una información incorrecta.

El Rector interviene con el fin de aclarar la cuestión y darla por finalizada. Explica que es posible que los claustrales que no se hallaran presentes en el momento en que se suscitó el debate desconozcan los pormenores, pero que las circunstancias son las explicadas por el Secretario General. La Mesa acordó convocar un Claustro Extraordinario para la aprobación de la propuesta de inicio de reforma de los Estatutos conforme a un procedimiento que venía detallado. Al inicio de la sesión varios miembros del Claustro manifestaron que entendían que el procedimiento propuesto no respetaba el Reglamento del Claustro; en concreto, los puntos 5 y 6 del art. 20 del Reglamento. Puesto que había quórum, se sometió la iniciativa de reforma a la consideración de todos los claustrales y nadie objetó a que se procediera a la votación por llamamiento nominal.

Señala que esas son las circunstancias que se han producido. Lamenta lo ocurrido y pide disculpas a los claustrales por las molestias generadas por la convocatoria realizada en los términos acordados por la Mesa. Reitera que los Estatutos de la Universidad de Alcalá, al igual que los del resto de las universidades españolas, disponían de un plazo de tres años desde abril de 2007 para ser modificados de acuerdo con la LOMLOU. Ese plazo se ha agotado, por lo que la Universidad se encuentra en una situación excepcional. Informa de que la gran mayoría de las universidades españolas ya han modificado sus Estatutos para adaptarlos a la nueva Ley. Ante esas circunstancias, y dado que el año pasado, en el último Claustro Extraordinario, no prosperó la iniciativa presentada, la Mesa del Claustro estimó que debía proporcionarse un sistema de votación más ágil y flexible que permitiera a los claustrales que pudieran estar presentes a las 9:00, proceder a votar, y al resto que pudieran ejercitar su derecho al voto a lo largo de la sesión de la mañana. Esa fue la interpretación que hizo la Mesa con la mejor intención: la de facilitar la votación a todos los claustrales.

No obstante, al iniciarse el proceso, algunos claustrales manifestaron su disconformidad y anunciaron, además, que el resultado de un proceso de ese tipo podría dar lugar a impugnaciones. Entonces, la Mesa decidió optar por otro sistema. Lamenta el hecho de que

*Acta de la sesión ordinaria del Claustro de 26 de octubre de 2010
(Aprobada en la Sesión Ordinaria del 10 de Mayo de 2011)*

algunos profesores se hayan acercado a votar y no hayan podido hacerlo, pero es el Claustro el órgano facultado para interpretar la normativa y lo ha hecho en el sentido que se ha explicado. Espera que la cuestión haya quedado suficientemente aclarada, y cree necesario ceder la palabra a aquellos claustrales que tengan otros **Ruegos y Preguntas**.

D^a. Adoración Pérez Troya expone que con la decisión anterior se ha optado por una interpretación garantista. Explica que todas las normas tienen un sentido, y el de las normas estatutarias es preservar al máximo el derecho al voto de quien lo ejerce. Añade que se ha interpretado la norma de la manera más garantista posible y que era que las puertas permanecieran cerradas durante la votación, pero que no le parece incompatible con mantener abierta la votación hasta las 14:00 horas, tal y como estaba previsto en un principio, a fin de garantizar el derecho al voto de todos los claustrales. Considera que no contravendría lo establecido en los Estatutos y lo propone al Claustro.

El Rector le agradece su intervención, pero le informa de la imposibilidad de su propuesta ya que, no solo la votación ha finalizado y el escrutinio ha sido efectuado, sino que la sesión extraordinaria ya ha acabado.

D^a. Blanca Ibarra Morueco expone a los claustrales un problema que, a su juicio, el Equipo de Gobierno está obviando. Informa de que, tras ser publicados los horarios de las bibliotecas de la universidad, ha comprobado que la biblioteca de Derecho, que era la única que estaba abierta las veinticuatro horas del día, cierra a las tres de la mañana, como el resto. En consecuencia, en la Universidad de Alcalá ya no se abre ninguna biblioteca las veinticuatro horas del día en ningún período del año. Afirma que le parece un problema muy grave, pues las bibliotecas son los únicos sitios en los que pueden estudiar, ya que muchos estudiantes tienen horarios nocturnos, bien porque trabajan o bien porque, simplemente, estudian por la noche.

Asimismo, recalca el hecho de que una de las bases del programa electoral presentado por el Rector fue el mantenimiento de los horarios y, en su caso, la posible apertura de alguna biblioteca más. Considera que este gesto contradice ese programa y solicita una explicación de la razón por la que se ha llegado a esta situación. Considera que la apertura de las bibliotecas es una cuestión prioritaria al constituir los estudiantes y sus estudios la base de cualquier universidad.

En relación con esta cuestión, añade que se han encontrado con el problema de que las bibliotecas no abren en ningún horario los fines de semana hasta el 1 de diciembre y hasta mediados del mes de abril o mayo. Esto supone un problema ya que el espíritu de Bolonia es el trabajo continuo a lo largo del año, para lo cual, los estudiantes necesitan durante todo el curso académico de un lugar donde estudiar. Recuerda que los estudiantes estudian todos los días, por lo que considera que es un problema grave y que merece una reconsideración por parte del Equipo Rectoral. Desea que se valore el flaco favor que se hace a los alumnos de los nuevos Grados al no facilitarles un sitio en el que estudiar, y el no adaptar los horarios de las bibliotecas, no solo a las exigencias de los Grados, sino también de las Licenciaturas.

El Sr. Rector responde que está de acuerdo con la crítica expresada y explica que, de acuerdo a la información de que dispone, el acuerdo al que se llegó del cierre de las bibliotecas a las tres

de la mañana, respondió a una solicitud de los representantes de los estudiantes. La razón principal fue que se prefería abrir más bibliotecas, que hubiera más lugares en los que estudiar, puesto que a partir de una determinada hora, las dos o las tres de la mañana, el número de estudiantes presentes era mínimo. No obstante, concluye diciendo que se va a estudiar la cuestión.

D^a. Blanca Ibarra Morueco responde desconocer el acuerdo con los estudiantes al que se ha referido el Rector y añade que, en la única ocasión en que se llevó esta cuestión a Consejo de Gobierno, fue ella misma la que la expuso. El Rector en aquella ocasión ya contestó que por la noche el número de estudiantes presentes era escaso y recuerda que ella le respondió que personalmente estudiaba muchos días por la noche, asegurándole, además, que las bibliotecas no estaban vacías en época de exámenes. Añade que desconoce si ese acuerdo viene de algún representante de los estudiantes, pero asegura que no es la postura del colectivo estudiantil.

El Rector responde que es la Comisión de Bibliotecas la competente para tomar estas decisiones y que en ella hay una representación de todos los sectores de la Comunidad Universitaria. Añade que en todo caso está conforme con el planteamiento de fondo de la queja ya que entiende que las bibliotecas deben estar abiertas el mayor tiempo posible con los medios de que se dispone. Reitera que es una cuestión que va a revisar.

D^a. Ana Belén Romojaro Rodríguez señala que, como es su caso, profesores diplomados están impartiendo clase a alumnos de Grado sin tener tal titulación. Desea saber si se están estudiando las medidas necesarias para otorgar a los profesores la titulación de Grado y no ocurra lo que se está produciendo este año: que profesores formen a alumnos de Grado sin ser ellos graduados.

El Rector responde que nadie tiene el Grado ya que se trata de una nueva ordenación de las titulaciones universitarias.

D^a. Ana Belén Romojaro Rodríguez explica que se trata de facilitar a los diplomados, vía curso extra, vía trabajo universitario, o vía Máster, que puedan obtener la titulación de graduados. Explica que no es lo mismo que un licenciado imparta clase a un alumno universitario de Grado a que lo haga un diplomado.

El Rector responde que lo van a estudiar pero que no ve ninguna incompatibilidad en que un diplomado imparta una titulación de Grado.

D^a. Ana Isabel Gutiérrez Delgado hace un ruego referido a la comunicación. Señala que en el Plan Estratégico expuesto el Equipo Rectoral ha hablado de una mejora de la página Web y de la gestión de todo lo relacionado con Erasmus. No obstante, dice echar en falta la referencia a una mejora en lo que sería Docencia y Alumnos. Afirma que cada vez más, y sobre todo los alumnos, se relacionan con la Universidad a través de la página Web y de la gestión de la matrícula vía Internet. Es evidente que en esa matriculación los alumnos que se acercan por primera vez a la Universidad de Alcalá no reciben la información necesaria. Añade que durante los primeros meses del curso académico, los profesores tienen problemas para saber qué alumnos están asignados a sus grupos, cuáles están dados de alta en las plataformas, etc. Asimismo, teniendo como se tiene una Escuela Universitaria de Informática, echa en falta en

ese Plan Estratégico la referencia a que se dedique algún tiempo a la mejora de los sistemas informáticos.

En cuanto al informe del Defensor Universitario, señala falta de cifras. Entiende que deben recibir preguntas y cuestiones que se reiteran sobre las que la Oficina del Defensor debe tener ya un criterio formado. También echa en falta un registro de Preguntas Frecuentes que mejoraría la comunicación.

Para finalizar, y aunque reconoce que es un tema que ya se ha cerrado, no le gustaría salir de la sala con dudas legales sobre lo sucedido. Añade que lo ocurrido se debe a una falta de comunicación y, en su opinión, a no guardar las formas o a pensar que las cosas van a suceder como uno pretende. Señala que en el orden del día de la sesión extraordinaria, se hablaba de la aprobación de la iniciativa de reforma. Por modestia, muchas veces se añade “si procede”, ya que no debe darse por hecha su aprobación. En el orden del día no se indicaba que fuera a haber un proceso electoral que fuera a durar toda la mañana, sino que se establecía el sistema de aprobación de la iniciativa, con lo que quedaba claro que, a partir de las 9:30 de la mañana, se iba a debatir este punto, y eso es lo que se ha hecho. Se daba por supuesto que se abriría un tiempo de votaciones, pero esto solo sucedería si se hubiera aprobado el procedimiento propuesto. El Claustro, sin embargo, en su devenir, ha decidido otra cosa. Finaliza diciendo que la regulación de las votaciones es inoperante y que es necesario buscar otras opciones.

El Sr. Rector responde que, en lo que respecta a la gestión informática, se está trabajando en ese sentido; en cuanto a la cuestión de la convocatoria del Claustro Extraordinario, lamenta no haber sido suficientemente claro.

En el punto del orden del día de la sesión extraordinaria, al final del enunciado, se hace referencia a los Anexos I y II. El Anexo II recoge el procedimiento de aprobación de la propuesta. En él se detalla cada uno de los pasos que iba a seguirse. Reconoce que, en su afán por invitar a todos los claustrales a que participaran en el proceso de aprobación de inicio de la reforma, pudo no ser suficientemente preciso y se disculpa por ello, pero el propósito fue simplemente hacer un llamamiento, entendiendo que el procedimiento que había diseñado la Mesa del Claustro no tenía dificultad. Además, ningún claustral se lo hizo notar hasta esta mañana a las 9:30. Si se lo hubieran comunicado con anterioridad, no hubiera enviado la carta a los claustrales en los términos en los que lo hizo.

El Defensor Universitario interviene para responder a lo planteado por D^a. Ana Isabel Gutiérrez Delgado. Dice que le parece magnífica la sugerencia de las Preguntas Frecuentes. Añade que, de hecho, en el Órgano de Participación y Asesoramiento del Defensor Universitario se planteó la posibilidad de incorporar un apartado dentro de la página Web que tuviera este contenido: Preguntas y Respuestas Frecuentes. Añade que los casos que llegan al Defensor Universitario son muy heterogéneos por lo que resulta difícil extraer reglas generales de la mayoría de ellos, si bien en la Memoria presentada se incluye un Anexo en el que, sin facilitar datos de ningún tipo, figura el objeto de cada uno de los temas. No obstante, agradece la sugerencia y le parece muy buena idea.

El Rector, a mayor abundamiento de lo respondido a D^a. Ana Isabel Gutiérrez Delgado anteriormente, indica que en el Anexo II, donde se describe el procedimiento de aprobación de la propuesta de modificación de los Estatutos, se indica en el punto 2: *A efectos de esta votación debe tenerse en cuenta que la aprobación, en su caso, de la iniciativa de reforma no implica que el Claustro quede vinculado por el texto articulado, ni en cuanto al contenido de las modificaciones propuestas, ni en cuanto a los artículos a reformar.* Aclara que la votación estaba prevista en caso de que se aprobara el procedimiento, y añade que, una vez que la Mesa del Claustro se reúna de nuevo, se tratará de proponer un sistema de votación que permita desbloquear una situación que no avanza desde hace tres años y medio.

D. Karim Mohamed Chairy-Laamrani, a tenor de lo expuesto por su compañera D^a. Blanca Ibarra Morueco, pregunta si el acuerdo alcanzado con los representantes estudiantiles al que ha hecho referencia el Rector fue por escrito, en cuyo caso solicita que se haga llegar a los claustales. El Rector responde que no lo fue y que entiende que fue la Comisión de Bibliotecas la que llegó a ese acuerdo. Pregunta a la Vicerrectora de Investigación, presidenta de la referida Comisión, si puede explicar lo sucedido.

D. Karim Mohamed Chairy-Laamrani indica que el Rector ha obviado la respuesta a la pregunta de su compañera D^a. Blanca Ibarra Morueco acerca de la apertura de las bibliotecas en fines de semana.

El Rector le responde que no lo ha hecho, que ha contestado que estaba muy conforme con la base de la queja presentada y que iban a estudiar qué sistema se podía arbitrar. Añade que lo que no puede hacer es comprometerse en este momento a dar una respuesta concreta a la petición sin un estudio previo de lo que eso pueda significar. Reitera que no ha obviado la respuesta y manifiesta que le atiende la razón en su petición.

La Vicerrectora de Investigación añade que no hay problema alguno en reconsiderar la cuestión e informa de que en la reunión referida estuvieron el Gerente de la Universidad, la Directora de la Biblioteca y un representante del Consejo de Estudiantes. Añade que en todo momento se atendió a la solicitud de ampliar los horarios en otros centros como consecuencia de las peticiones de estudiantes que presentaron firmas. Se acordó que, puesto que los datos manejados eran que a partir de las tres de la mañana el número de estudiantes presentes era muy bajo, compensaba hacer esta propuesta. No obstante, reitera su disposición a reconsiderar la cuestión y si el Consejo de Estudiantes lo solicitara se podrían volver a reunir con sus representantes, pues el ánimo del Vicerrectorado es mejorar el servicio de biblioteca.

D. Rafael Catalá Mateo, en relación con la cuestión de las votaciones de la sesión extraordinaria, cree que existe un problema de fondo en este tipo de votaciones. Señala que lo ocurrido ya sucedió con la elección del Defensor Universitario y que podría repetirse en un futuro. El problema de fondo no es el Reglamento del Claustro, ni el sistema de votación; el problema estriba en que los claustales no asumen la responsabilidad de asistir a los claustros. En el momento en el que alguien decide presentarse a claustral, asume unos derechos y unas obligaciones, y entre éstas se encuentra la de asistir a las sesiones a debatir y votar. Afirma que los claustales son conscientes de que en los últimos años el Claustro se ha convertido en un órgano vacío de contenido cuya función más importante es la de reformar los Estatutos. Sin

*Acta de la sesión ordinaria del Claustro de 26 de octubre de 2010
(Aprobada en la Sesión Ordinaria del 10 de Mayo de 2011)*

embargo, no debe ser óbice para que, quien se presente, asuma la responsabilidad correspondiente. Añade que, más que intentar modificar el sistema de votación para facilitar el voto, habría que exigir la responsabilidad de los claustrales para que ejerzan sus obligaciones como tales. En ese sentido, propone que habría que reformar los Estatutos para que, tras un determinado número de faltas de asistencia injustificadas, se perdiera la condición de claustral. De lo contrario, se puede convocar al Claustro las veces que sea, que nunca se aprobará nada. Con respecto al sistema de votación propuesto por la Mesa y rechazado por los claustrales, indica que nadie garantiza que una persona que no asista al Claustro, pueda pasarse por la Facultad de Medicina y depositar un voto.

D^a. M^a Teresa Herrador San Segundo pregunta al Rector sobre el modo en que se lleva a cabo la contratación del profesorado. Informa que antes del verano ya se sabían los profesores que se iban a jubilar o que habían solicitado un año sabático, pero que al inicio del curso académico aún no se tenía claro qué profesores iban a impartir las asignaturas de los profesores ausentes. Añade que tampoco se conoce el profesorado que habrá en el segundo cuatrimestre para las asignaturas que son anuales. Afirma que se produce una descoordinación entre los profesores del primer y segundo cuatrimestre, y que, como a ella le ocurrió el pasado curso, tuvo cuatro profesores para una misma asignatura y no se pusieron de acuerdo al no saber quiénes serían los profesores que iban a llegar. Desea saber si esta situación es normal.

El Sr. Rector explica que el procedimiento seguido en la contratación del profesorado se inicia con la suficiente antelación para que, cuando se produzca una vacante que sea necesario cubrir, haya un profesor ya contratado. Este proceso, en ocasiones, se ve dificultado al presentarse reclamaciones, lo que da lugar a un retraso en la incorporación del profesorado. Por otro lado, señala que el hecho de que varios profesores se coordinen para una asignatura no solo es normal, sino una de las cuestiones más habituales en la impartición de la enseñanza universitaria. Si se produce falta de coordinación o desfases entre profesores, o entre un cuatrimestre y otro, es competencia del Consejo de Departamento conocer la situación, pues tiene encomendado el seguimiento, diseño y programación de las asignaturas que imparte el Departamento. Si se diera esa situación, habría que expresar la queja ante el Consejo correspondiente para que subsanara esa irregularidad. Añade que lo que sí puede ocurrir en algún caso concreto es que las clases se estén impartiendo en el primer cuatrimestre y aún esté pendiente la contratación del profesorado que habrá de impartir las del segundo. Reitera que corresponde al Consejo de Departamento velar por su necesaria coordinación.

Al hilo de lo señalado por D. Rafael Catalá Mateo, un representante estudiantil pregunta por el tipo de consecuencias que puede tener la ausencia de los claustrales. Entiende que cada uno tenga sus obligaciones y que no se puede asistir siempre al Claustro, pero es verdad que debería existir algún tipo de consecuencia, como la pérdida de condición de claustral cuando no se asiste. Desea saber si eso sería posible.

El Rector señala que la propuesta hecha por D. Rafael Catalá Mateo requeriría una reforma del Reglamento del Claustro, ya que en su art. 7.1 se establece que la pérdida de la condición de claustral será: a) Por renuncia del interesado dirigida al Presidente del Claustro; b) Por dejar de pertenecer al colectivo por el que fue elegido; c) Por haber sido designado o elegido para el desempeño de un puesto que resulte incompatible con la condición de claustral, según lo

dispuesto en los Estatutos; d) Por muerte, inhabilitación, incapacidad o sanción; e) Por ser revocado por acuerdo mayoritario del censo de electores que represente en escrito dirigido a la Mesa del Claustro y acreditado con la firma de los solicitantes. El Reglamento no especifica más y una decisión tan drástica como esa necesitaría sin duda una reforma del mismo y, probablemente, de los Estatutos.

Y sin más asuntos que tratar, el Rector agradece la presencia de los claustrales y levanta la sesión siendo las 12:05 horas del día de la fecha, de todo lo cual doy fe como Secretario con el Visto Bueno del Presidente.

Vº Bº

El Presidente del Claustro

El Secretario del Claustro

Fernando Galván Reula

Miguel Rodríguez Blanco